

**3° SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA**  
**FOTOGRUPO 30-40**  
**2020**

**Retratos – Niños – Color - Monocromo – Travel - Naturaleza**

1st Salon PSA – 3rd Salon FIAP

Buenos Aires, Argentina



**1 - CONDICIONES DE INGRESO:**

La exposición está abierta a cualquier persona, sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando la organización patrocinadora o su agente, a su discreción razonable, crea que la entrada no se ajusta a las reglas y condiciones de la exposición.

Las imágenes de un participante no serán presentadas a los jueces consecutivamente. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esa sección.

La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden que la presentada por el participante.

Las obras deberán ser de origen fotográfico (captura de imágenes de objetos mediante sensibilidad a la luz) realizadas por el concursante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. En virtud de la presentación de una obra, el concursante certifica la obra como propia (no se permiten los alias). El participante permite a los patrocinadores reproducir gratuitamente la totalidad o parte del material presentado para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exposición. Esto puede incluir la publicación en baja resolución en un sitio web.

Nota: Los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no podrán ser premiados" o incluidos en los audiovisuales de la exposición "y podrán ser objeto de descalificación" por parte de los patrocinadores de la exposición.

La exposición no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de los derechos de autor. Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el autor.

En las exposiciones con reconocimiento PSA ningún título o identificación del autor será visible en ninguna parte del frente de la imagen, superficie de impresión o montura.

Cada imagen debe tener un título único. Una vez que una imagen ha sido aceptada en una exposición reconocida por PSA, esa misma imagen, o una imagen similar "en cámara" o un duplicado "en reproducción" de esa imagen:

I. No se puede presentar o volver a presentar en ninguna sección de la misma división del salón, sin importar el medio, formato o título.

II. No puede ser retitulado para su participación en ninguna otra exposición reconocida por PSA, incluyendo la traducción a otro idioma.

III. Las imágenes que cumplan con la definición de monocromo y las imágenes en color no manipuladas de la misma captura se considerarán la misma imagen y se les deberá dar el mismo título.

IV. Los miembros de PSA que trabajen en las clasificaciones Galaxy y Diamond Star podrán continuar usando diferentes títulos de versiones monocromáticas y de color de la misma captura que ya han sido aceptadas hasta que se haya completado el número requerido de aceptaciones para esos títulos.

Las palabras como "Sin título" y "No título" no son aceptables como parte o todo el título de una imagen, ni son nombres de archivos de captura de cámara.

Se puede ingresar una imagen en una sola sección donde las aceptaciones de esa imagen en múltiples secciones serían elegibles para la misma ruta estelar.

Palabras como "Sin título" no son aceptables como parte o todo el título de una imagen, ni tampoco los nombres de archivos de captura de cámara.

Una imagen puede ser presentada sólo en una sección donde las aceptaciones de esa imagen en múltiples secciones serían elegibles para la misma categoría de estrellas (Sistema de honores PSA).

**INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ADMISIÓN:**

Si la exhibición determina antes, durante o después del juzgamiento que un participante ha presentado obras en las que una o más imágenes no cumplen con estas Condiciones de Participación, incluyendo las definiciones establecidas, la exhibición se reserva el derecho y la discreción de eliminar la obra de la exhibición y anular cualquier o todas las aceptaciones o premios. Las tasas pueden perderse en estas circunstancias.

Con el fin de garantizar que las imágenes cumplen con las condiciones de entrada y las definiciones, la exposición puede llevar a cabo verificaciones de las imágenes para asegurarse de ello:

- a) las imágenes son obra original del concursante y
- b) las imágenes cumplen con las normas y definiciones establecidas en este reglamento.

Esto puede implicar pedir al participante que proporcione las imágenes originales, con los datos EXIF intactos, dentro de un plazo establecido. Las imágenes cuestionadas de cualquier participante que no cumpla con el reglamento pueden ser consideradas como una violación de estas Condiciones de Participación, y pueden ser rechazadas. Tales entradas pueden ser referidas a PSA para una investigación adicional de posibles violaciones de la ética. PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas/sospecha de incumplimiento de las condiciones de entrada, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que viole las reglas de PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionada a las Exposiciones, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el acto de entrar en la Exposición.

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

Al ingresar a esta exposición, usted acepta explícitamente los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, que los organizadores de la exposición retienen, procesan y utilizan para los fines relacionados con esta exposición. También acepta explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a esta exposición. Usted reconoce y acepta que ingresar a esta exposición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

**AVISO:**

Cuando un participante llena el Formulario de inscripción para enviar una entrada, verá una función para confirmar que ha leído estas Condiciones de entrada cuando completa el formulario de inscripción. Si el participante no lo confirma, la entrada no será presentada.

**2 - DIVISION (O CATEGORIA):**



PSA Patronage 2020-441



FIAP Patronage N°  
2020/489



FAF Patronage N° 2020/21

**3 - SECCIONES (6):**

» **A - RETRATOS** (Color y/o Monocromo) PID PSA \*

- » **B - NIÑOS** (Color y/o Monocromo) PID PSA \*\*
- » **C - COLOR GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) [Sólo Color, Monocromo no es aceptada] PID PSA # +
- » **D - MONOCROMO GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) PID PSA # +
- » **E - TRAVEL** (Color y/o Monocromo) PTD PSA / TRAD FIAP #
- » **F - NATURALEZA** (Color y/o Monocromo) ND PSA #

\* Retrato puro y/o Ambientado.

\*\* Niños en cualquier situación, retratos, al aire libre, jugando, estudiando,...

# El tema es libre.

+ La misma imagen no se puede presentar las secciones Color (B) y Monocromo (C) simultáneamente

#### **Condiciones de entrada para todas las secciones reconocidas por PID:**

I. Todos los requisitos de aceptación estarán de acuerdo con las Clasificaciones de Estrellas PID o con los requisitos de las Clasificaciones Galaxia/Diamante, según corresponda.

II. Una imagen que haya sido aceptada en una sección anterior de esta exposición reconocida por la categoría CPID no podrá ser presentada en una sección de esta exposición reconocida por la categoría PID.

#### **Definición de "Fotografía Tradicional" (TRAD)**

Una fotografía tradicional mantiene el contenido de la imagen original con ajustes mínimos que no deben alterar la realidad de la escena y debe parecer natural. Reorganizar, reemplazar, añadir o eliminar cualquier parte de la imagen original excepto por el recorte está estrictamente prohibido.

#### **Definición FIAP para Monocromo**

Una obra negro y blanco yendo del gris más oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocroma a los diferentes matices de grises.

Una obra negro y blanco virada íntegramente en un solo color quedará una obra monocroma pudiendo figurar en la categoría negro y blanco; tal obra puede ser reproducida en negro y blanco en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Por el contrario una obra negro y blanco modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color; tal obra necesita la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

#### **Definición PSA de Monocromo**

Una imagen se considera que es monocromática sólo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene sólo tonos de gris que pueden incluir blanco puro y negro puro), o da la impresión de ser una imagen de escala de grises que ha sido entonada en un solo color en toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, oro, etc.)

Una escala de grises o imagen de varios colores modificados o dando la impresión de haber sido modificado por viraje parcial, multicolor o por la inclusión de coloración no cumple con la definición de monocromo y se clasificará como una obra color.

#### **Definición de Travel (color y/o monocromo)**

Las imágenes en esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y un lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita, o una cultura en su estado natural, y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección.

No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados, y la recuperación del color original de la escena.

No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales.

#### **Definición de Naturaleza (color y/o monocromo)**

La fotografía de naturaleza se limita al uso del proceso fotográfico para representar todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada pueda identificar el material en cuestión y certificar su presentación honesta.

» El valor narrativo de una fotografía debe pesar más que la calidad pictórica, manteniendo al mismo tiempo

una alta calidad técnica.

- » Los elementos humanos no estarán presentes, excepto cuando esos elementos humanos sean parte integrante de la historia de la naturaleza, relacionado con la naturaleza, como las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los seres humanos, o cuando esos elementos humanos se encuentren en situaciones que representen fuerzas naturales, como los huracanes o los maremotos.
  - » Se permiten las bandas científicas, las marcas científicas o los collares radioeléctricos en animales salvajes.
  - » Las fotografías de plantas híbridas creadas por el hombre, plantas cultivadas, animales silvestres, animales domésticos o especímenes montados no son elegibles, al igual que cualquier forma de manipulación que altere la veracidad de la declaración fotográfica.
  - » No se permiten técnicas que añadan, reubiquen, reemplacen o eliminen elementos pictóricos, excepto mediante recorte.
  - » Se permiten técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar la historia de la naturaleza o el contenido pictórico, o sin alterar el contenido de la escena original, incluyendo HDR, apilamiento de foco y esquivar/quemar.
  - » Se permiten las técnicas que eliminan elementos añadidos por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital y arañazos de la película.
  - » No se permiten las imágenes unidas.
  - » Todas las imágenes deben parecer naturales.
  - » Las imágenes en color se pueden convertir a monocromo en escala de grises.
  - » No se permiten las imágenes infrarrojas, ni las capturas directas ni las derivadas.
  - » Las imágenes presentadas en las secciones de Naturaleza que cumplen con la Definición de Fotografía de Naturaleza antes mencionada pueden tener como tema principal paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes. Esto incluye imágenes tomadas con sujetos en condiciones controladas, tales como zoológicos, granjas de caza, jardines botánicos, acuarios y cualquier recinto en el que los sujetos dependan totalmente del hombre para alimentarse.
- Al enviar obras en esta sección, certifico que cumplen con la definición general de naturaleza.

#### **4 - FORMULARIO DE INSCRIPCION Y ENVIO DE IMÁGENES:**

Las inscripciones están limitadas a no más de 4 imágenes (archivos digitales) por sección, categoría o clase (24 fotografías como máximo).

Pueden ser enviadas, junto con los datos personales, al formulario de inscripción online ([www.fotogrupos30-40.com](http://www.fotogrupos30-40.com)) OPCIÓN SUGERIDA

Opcionalmente, recibiremos inscripciones por correo electrónico a ([salonphoto3040@gmail.com](mailto:salonphoto3040@gmail.com)).

Todos los participantes deben proporcionar exactamente el mismo nombre y datos del país en cada exhibición que participan para recibir el crédito apropiado.

Una lista de todas las participaciones recibidas será publicada en nuestra página web para fines de control, con la notificación de la cuota de inscripción recibida y las condiciones de apertura de los archivos. La lista se mantendrá actualizada.

El solo hecho de presentar su/sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

- » Que las imágenes presentadas pueden ser investigados por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones y definiciones FIAP incluso si el participante no es miembro de la FIAP,
  - » Que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP,
  - » Que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar el incumplimiento de las normas.
- Como se mencionó en II.2) se recomienda dejar los datos EXIF de los archivos presentados intactos a fin de

facilitar las investigaciones eventuales.

#### **5 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):**

Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG, 72dpi de resolución y no pesar más de 2MB. El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1920 pixeles de ancho y 1080 pixeles de alto.

#### **6 - VISUALIZACION DE JUZGAMIENTO:**

Las imágenes serán juzgadas en un televisor de alta definición LG Full HD Led TV (LG 47LW6500), en una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado será RGB (16.7 millones de colores, 24bits). Las imágenes de cada participante serán distribuidas en 4 rondas, NO se verán consecutivamente.

#### **7 - IDENTIFICACION:**

No es necesario codificar el archivo, la única limitación es que el nombre no contenga más de 50 caracteres.

#### **8 - DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE):**

**El derecho de participación es de:**

- » USD 10 · ARS 200 / 1 (una) sección
- » USD 15 · ARS 320 / 2 (dos) secciones
- » USD 20 · ARS 460 / 3 (tres) secciones
- » USD 25 · ARS 580 / 4 (cuatro) secciones
- » USD 30 · ARS 700 / 5 (cinco) secciones
- » USD 35 · ARS 750 / 6 (cinco) secciones

Modos de pago (autores extranjeros):

- » PayPal :: [salonphoto3040@gmail.com](mailto:salonphoto3040@gmail.com)

#### **Modos de pago (para autores argentinos):**

- » Depósito en cuenta bancaria NUEVA CUENTA

Titular: Martiniuk Carlos Ricardo

Banco: Santander Rio. Tipo de Cuenta: Única. Moneda: Pesos. # 533-354797/7

DNI: 16824719 / CUIL:20-16824719-3

CBU: 072053308800035479772 Alias BUCLE. BOLETA.CELTA

Enviar comprobante de pago a [salonphoto3040@gmail.com](mailto:salonphoto3040@gmail.com)

El pago debe hacerse antes de la fecha de cierre (20 de Octubre de 2020)

A los participantes que no aporten el derecho de participación no se les juzgarán las imágenes.

#### **9 - JURADO:**

##### **COLOR GENERAL/RETRATO**

Jorge Resta EFAF – EFIAP- MHFAF

Carlos García Calviello DFAF-AFIAP

Enry Bonana

##### **MONOCROMO GENERAL/CHICOS**

Mario Argañaraz AFIAP - SFAF

Javier Martínez

Nicolás Di Salvo DFAF

##### **NATURALEZA**

Evangelina Indelicato (especialista)

Ana María Robles SFAF-EFIAP-EsFIAP

Salvador Masitto DFAF

## **TRAVEL**

Rubén Nasillo SFAF - AFIAP

Ana María Robles SFAF-EFIAP

Salvador Masitto DFAF

## **10 - PREMIOS:**

### **PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » 1 Medalla Dorada FIAP
- » 1 Medalla Dorada PSA
- » 1 Medalla Dorada FAF
- » 1 Medalla Dorada 30-40
- » 3 Medallas Plateadas 30-40
- » 3 Medallas Bronceadas 30-40
- » 3 FIAP HM Ribbon
- » 3 PSA HM Ribbon
- » 9 30-40 HM Ribbon
- » 3 Ribbons Charmain

### **PREMIOS ESPECIALES**

- » 1 Premio 30-40 y Blue Badge Pin FIAP: al mejor autor del salón con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.
- » 1 Premio 30-40 AR: al mejor autor Argentino del salón con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.

## **11 - DEVOLUCION y TARJETA DE NOTIFICACION:**

Los archivos no serán devueltos. Se mantendrán archivados hasta la siguiente competición con el propósito de control. El resultado será publicado en nuestra página web ([www.fotogrupo30-40.com.ar/salon2020](http://www.fotogrupo30-40.com.ar/salon2020)).

## **12 - CATÁLOGO:**

Se publicará un catálogo en PDF con las obras premiadas en la página web de la institución. Se permite la reproducción de las obras remitidas en el catálogo impreso o digital, excepto cuando este expresamente prohibido por el autor. Bajo ninguna circunstancia se permite que el organizador utilice las fotos entregadas para otros fines.

## **13 - FECHAS DEL SALÓN:**

Fecha de Cierre: 20 de Octubre de 2020

Fecha de Juzgamiento: 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2020

Notificación de Resultados: 9 de Noviembre de 2020

Publicación de Catálogos y Envío de Premios: 4 de Enero de 2021

Fechas de Exposición Sitio Web: 21 de Noviembre de 2020

Inauguración: 5 de Diciembre de 2020

## **14 - AUTORIDADES:**

Director del Salón: Sr. Ricardo Martiniuk DFAF-EFIAP

Equipo de Trabajo: Ariel González SFAF, Norberto Merello DFAF, Luis Alberto Centola AFAF y Carlos Mazza

## 15 - DIRECCION:

RICARDO MARTINIUK

ANIBAL PONCE 1359

(B1828GIG) BANFIELD

BUENOS AIRES - ARGENTINA

email: [salonphoto3040@gmail.com](mailto:salonphoto3040@gmail.com)

Participación al Salón: [www.fotogrupo30-40.com](http://www.fotogrupo30-40.com)

Resultados del Salón: [www.fotogrupo30-40.com.ar/salon2020](http://www.fotogrupo30-40.com.ar/salon2020)

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided Recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.

Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers world wide.

For information on membership and the many services and activities of PSA contact:

**psa**  
PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA  
8241 S. Walker Avenue, Suite 104  
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.  
E-mail: [hq@psa-photo.org](mailto:hq@psa-photo.org)  
Web Site: <http://www.psa-photo.org>



**Federación Argentina de Fotografía**



Patrocinio FAF  
N° 2020/21

Fundada el 11 de Octubre de 1948  
Personería Jurídica Decreto N° 12018/59  
Afilada a la Fédération Internationale de l' Art Photographique (FIAP)

Av. Paseo Colón 470 1° A  
(1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel./Fax (54-11) 4331-9734  
[info@faf-fotografia.com.ar](mailto:info@faf-fotografia.com.ar)  
[www.faf-fotografia.com.ar](http://www.faf-fotografia.com.ar)

